

ANEXO No. 3

COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN OFERTA- CONTRATO

CONTRATO No.
CLASE DE CONTRATO:

Señor
(nombre)
CC No.
Representante Legal
(nombre sociedad)
NIT:
Dirección:
Teléfono y correo electrónico:
Ciudad

**ASUNTO: COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN OFERTA. Proceso Selección de
Mínima Cuantía No. IMC-00-035-2016**

De acuerdo con el resultado de la verificación de requisitos habilitantes y evaluación del menor precio en desarrollo del proceso de selección de mínima cuantía No. **IMC-00-035-2016**, la DIAN procede a comunicarle la aceptación de su oferta presentada el _____ de 2016. De conformidad con lo dispuesto por el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, esta comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

Las condiciones de esta aceptación de la oferta son las siguientes:

Objeto	“Adquirir precintos aduaneros de alta seguridad tipo botella, para el control en la operación aduanera”.
Valor	El valor estimado del contrato, será hasta por (\$) M/CTE., incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), Administración Imprevistos y Utilidad (A.I.U) cuando a ellos hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

	Régimen al que pertenece el Contratista: Común <u> </u> Simplificado <u> </u>
Plazo de ejecución	El plazo para la ejecución del contrato, será de veinte (20) días calendarios, contados a partir de la firma del acta de iniciación a partir de la firma del acta de iniciación del contrato suscrita entre el contratista y el supervisor designado por LA DIAN, previa la expedición del registro presupuestal, la aprobación de las garantías y la verificación por parte del Supervisor del contrato sobre el cumplimiento de las obligaciones del contratista relacionadas con el sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando corresponda.
Forma de pago	<p>La DIAN efectuará los pagos en pesos colombianos así:</p> <p>Un solo pago correspondiente al valor de los bienes recibidos a satisfacción por parte del supervisor del contrato, en la Coordinación de Inventarios y Almacén de la Subdirección de Gestión de Recursos Físicos de la Entidad, conforme a las condiciones técnicas exigidas por la Entidad.</p> <p>La DIAN efectuará los pagos en pesos colombianos dentro de los treinta (30) días siguientes a la Disponibilidad del P.A.C (Plan Anual Mensualizado de Caja) para la vigencia correspondiente, previo recibo a entera satisfacción por parte del Supervisor de los servicios prestados y de la presentación de la factura con todos los documentos soportes ante el Supervisor del contrato, para que éste trámite su pago</p> <p>Documentos soportes para el pago: a) Factura (<i>cuando a ello hubiere lugar</i>) dando estricto cumplimiento a las exigencias legales que establece el artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo en la misma el número del contrato objeto de facturación; b) los respectivos recibos de pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensión, aportes parafiscales: Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar,</p>

	<p>cuando corresponda, y pago de ARL; c) la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato en la cual conste el valor a pagar al contratista y d) el Acta de entrega y recibo de bienes, cuando corresponda.</p> <p>Los pagos se efectuarán por intermedio de la Coordinación de Tesorería de la Subdirección de Gestión de Recursos Financieros, mediante consignación en la cuenta No. _____ Corriente o de ahorros de la Entidad financiera que indique el contratista) a nombre de _____.</p>
Imputación Presupuestal	Certificado de Disponibilidad presupuestal No 44416 de fecha 10 de junio de 2016. Rubro A-2-0-4-12-3 OTROS GASTOS DE OPERACIÓN ADUANERA
Supervisor	La Supervisión del contrato será ejercida por el Subdirector de Gestión de Fiscalización Aduanera, con el apoyo de un funcionario del Nivel Profesional, que este asigne mediante oficio, del cual deberá remitir copia a la Coordinación de Contratos.
Garantías	<p>CUMPLIMIENTO: Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el término de ejecución. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: Por un valor equivalente al DIEZ por ciento (10%) del valor total de los bienes y equipos suministrados desde la terminación y recibo a satisfacción de los bienes más doce (12) meses.</p>
El presente contrato debe liquidarse	SI__ NO_X
Cláusulas sancionatorias	De acuerdo con los numerales 15, 16 y 17 del Anexo N°4, el presente contrato incluye cláusula de multas y cláusula penal pecuniaria
Perfeccionamiento y Ejecución	El presente contrato se perfecciona con la firma del Ordenador del Gasto, de la carta de aceptación de la oferta y para su ejecución requiere la expedición del Certificado de Registro Presupuestal, la expedición y aprobación de las Garantías.
Debe afiliarse al Sistema	SI_____ N/A_____

General de Riesgos Laborales (Ley 1562 de 2012 – Decreto 1072 de 2015)	
Domicilio	La ciudad de Bogotá
Fecha	

Atentamente,
(*FIRMA*)

Nombre (Nombre y cargo del delegado para suscribir el contrato)

Cargo

Ordenador del Gasto

Elaboró:

Revisó:

